

46 CONVENCION NOTARIAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE CABA

TEMA 3: NOMADES DIGITALES Y CIUDADANOS GLOBALES:

Coordinadoras: Esc Maria Marta HERRERA y Cecilia KORNIUSZA

La temática que nos convoca, de notable actualidad, es motivo de consulta cada vez más frecuente en nuestras escribanías. Si bien el fenómeno de la migración e inmigración no es novedoso, hoy en día se presenta como un movimiento que crece de manera exponencial por diversos factores en todo el mundo.

La pandemia del COVID-19, junto con las tensiones entre países, las oportunidades laborales y los cambios en las costumbres y deseos de las nuevas generaciones, impulsados por el teletrabajo, han provocado un cambio sustancial en la concepción de arraigo y estabilidad personal y laboral, generando consecuencias sociales y jurídicas.

A esto se suma la crisis financiera y la desaceleración del comercio internacional tal como lo conocíamos (bienes físicos), en contraste con el creciente desarrollo del intercambio de servicios digitales y tecnología. El auge de la tokenización y la inversión en criptomonedas también han transformado el panorama global, que cambia constantemente y atraviesa fronteras, diversificando las oportunidades de inversión, el establecimiento de familias y la generación de empleos que pueden realizarse sin necesidad de estar físicamente en un lugar determinado.

La globalización, tal como la conocíamos, ha dejado de existir; ha mutado y ahora se basa en un enfoque fundamentado en la seguridad y la tecnología digital, que es el fenómeno que realmente atraviesa las fronteras. Hemos pasado del libre comercio a un intercambio basado en la confianza, sin perder de vista la geopolítica, donde el cambio es constante y cada vez más abrupto, subrayando la importancia de la resiliencia. Los conceptos de “lugares seguros” han quedado obsoletos, y las personas ya no sienten pertenencia a un sitio específico. Los trabajadores cambian rápidamente no solo de lugar de trabajo o empresa, sino de actividad; prueban, experimentan y valoran su tiempo, transformando la percepción del trabajo, que ha dejado de ser un valor en sí mismo o el resultado de “años de esfuerzo” para convertirse en un medio para adquirir experiencias.

A diferencia de un trabajador remoto tradicional, que suele quedarse en su hogar, el nómada digital aprovecha la flexibilidad de horarios y la falta de un espacio físico fijo para viajar constantemente por distintas ciudades del mundo, incluso cambiando de residencia en múltiples ocasiones. Esta 'libertad' no equivale a un desamparo para las nuevas generaciones digitales. Nuestra naturaleza social y la necesidad de establecer vínculos persisten; por ello, el desplazamiento

humano actúa como un motor inevitable para la convergencia de culturas, costumbres, naciones y, por consiguiente, ordenamientos jurídicos.

Además, es evidente que actualmente se tiende a formar grupos familiares más reducidos, lo que facilita el cambio de residencia. Matrimonios, convivencias, adopciones y familias con componentes internacionales plantean nuevos desafíos. Ante este escenario, resulta indispensable contar con un marco regulatorio claro, lo que convierte al derecho internacional privado notarial en una herramienta esencial para todo operador jurídico. La sucesión de los bienes intangibles que muchas veces tienen más valor que las cosas materiales o los inmuebles, así como también las cuentas y perfiles de las redes sociales, también plantean grandes desafíos, que se suman al de la utilización de las tecnologías digitales o electrónicas robustas para la firma de documentos públicos, conforme van siendo paulatinamente adoptados por los notariados mundiales.

La realidad social y económica desafía al derecho, y es aquí donde cobran relevancia tanto el derecho internacional privado como el derecho internacional privado que utiliza el notario al ejercer su actividad fedante. Esta rama del derecho, que busca determinar la mejor jurisdicción y derecho aplicable para regular situaciones jurídicas con elementos extranjeros, resurge con renovado ímpetu.

Es imperativo que el notario del siglo XXI profundice sus conocimientos en derecho internacional privado, convirtiéndose en una asignatura indispensable para ofrecer un asesoramiento jurídico notarial adecuado. Así lo ha destacado el XXXI Congreso Internacional del Notariado Latino en Berlín, Alemania, en octubre de 2025, subrayando la novedad y necesidad de estudiarlo en el marco de la 46ª Convención Notarial.

No se puede negar que, como consecuencia de la realidad social descrita y las características de cercanía social de la actividad notarial, en nuestras escribanías se presentan continuamente situaciones con algún vínculo con el extranjero. Esto ocurre tanto en el rol activo como en el pasivo de la actividad notarial, mediante la solicitud de elaboración de instrumentos para su presentación en otro país, así como la recepción de documentos foráneos para su utilización en el territorio nacional. En ambos casos, la validez y eficacia son fundamentales.

Por todo lo expuesto, proponemos el estudio de los siguientes temas:

- a) Validez y eficacia de instrumentos que acrediten identidad y estado civil de las personas.
- b) Validez y eficacia de convenciones matrimoniales, uniones convivenciales y particiones por divorcio en el ámbito internacional.

c) Validez y eficacia de testamentos celebrados en el extranjero y testamentos digitales. Intervención notarial y garantía de eficacia extraterritorial.

d) Sucesiones con elementos extranjeros, con especial énfasis en la sucesión de inmuebles, cosas y derechos registrables en Argentina, activos digitales, etc.

e) Circulación de documentos públicos: validez y eficacia de instrumentos públicos extranjeros y nacionales que tendrán eficacia en el extranjero. Registración de documentos provenientes del extranjero. Jurisdicción judicial exclusiva nacional en materia registral.

f) Conocimiento y aplicación del derecho extranjero por parte del notario argentino.

Las temáticas propuestas plantean nuevos desafíos en el escenario socio-jurídico de nuestro país. No podemos ignorar que la existencia de estos movimientos influye directamente en el ejercicio notarial; son situaciones que generan implicancias directas en nuestra labor. La experiencia y el conocimiento son herramientas valiosas para prever y regular posibles situaciones de conflicto.

Consideramos que un profundo conocimiento en la materia y la experiencia de los escribanos en el asesoramiento y redacción de este tipo de documentos públicos son fundamentales para el futuro. Sin duda, este valor agregado marcará la diferencia respecto de otras profesiones y consolidará la confianza que la sociedad tiene en los notarios.

BIBLIOGRAFIA Y JURISPRUDENCIA SUGERIDA/PROYECTO DE LEY:

Sugerimos consultar doctrina en la base de datos de la Biblioteca Negri del Colegio de Escribanos, en la que se encuentra disponible una selección de artículos efectuada por las coordinadoras del Tema 3:

https://biblioteca.colegio-escribanos.org.ar/cgi-bin/koha/opac-search.pl?idx=su&q=TESTAMENTO+DIGITAL&weight_search=1

Puede consultarse además :

ALCORTA, Amancio, Curso de Derecho internacional privado, Tomo II, Editorial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, Año 1927.

BOGGIANO, Antonio, Derecho internacional privado, Quinta Edición actualizada, Editorial Lexis Nexis Abeledo Perrot, Tomos I y II, Buenos Aires, Año 2006.

BOGGIANO, Antonio; Del viejo al nuevo derecho internacional privado, mediante la cooperación de las organizaciones internacionales; Buenos Aires, Depalma, 1981.

- *Derecho internacional privado, Tomo I, 5ta Edición, Lexis Nexis-Abeledo Perrot, Buenos Aires 2006*

BIOCCA, Stella Maris, CARDENAS, Sara L. y BASZ, Victoria, *Lecciones de Derecho internacional privado*, Editorial Universidad, Buenos Aires, febrero de 2009,

CALDERON VICO de DELLA SAVIA, Lilia Maria, *Derecho internacional privado, Parte General*, Delta Editoria, Paraná, Entre Ríos, Septiembre de 2009.-

CUCURULL POBLET, Tatiana. *La sucesión de los bienes digitales (patrimoniales y extrapatrimoniales)*. *Revista de Derecho Civil*, vol. 9, no. 2, 2022, pág. 313-338. ISSN 2341-2216. <https://blogs.uoc.edu/edcp/es/la-importancia-de-dejar-un-testamento-digital/>

DREYZIN DE KLOR, Adriana Silvia; *Reflexiones sobre la incidencia de la calidad del derecho de la integración en la cooperación jurisdiccional internacional*; en *Revista de Derecho Privado y Comunitario*, n. 22: Prescripción Liberatoria, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2000.

- y otros; *Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras*; en *Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado. Homenaje a la profesora doctora Ethel C. Alecha de Vidal*; Buenos Aires, Ad Hoc, 2006, pp. 489-525.

- y Saracho Cornet, Teresita; *Trámites judiciales internacionales*; Buenos Aires, Zavalía, 2005.

- *El Derecho internacional privado Actual*, tomo 2, Ed. Zavalía, Buenos Aires, 2017.

ESTEBAN DE LA ROSA, Gloria. "El 'método del reconocimiento' como propuesta de regulación de las nuevas situaciones privadas internacionales vinculadas con la inmigración", *Revista de Estudios Jurídicos* n° 9/2009 (Segunda Época). Disponible en <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rej/article/view/130>

DROZ, Georges A.L., *L'activité notariale internationale*, Curso de Verano de la Academia de La Haya, Sesión del Año 1999. *Recueil des Cours*, 1999, N°245, Tomo I, pág. 13 y ss.

FELDSTEIN DE CÁRDENAS, Sara, *Derecho internacional privado, Parte Especial*, Editorial Universidad, Buenos Aires, Año 2000.

FELIX RUIZ, Oscar; *Congresos Notariales del Mercosur. Protocolo de Las Leñas: Protocolo de Cooperación y Asistencia jurisdiccional en materia civil, comercial, laboral y administrativa*; en *Congresos Notariales del Mercosur*, La Plata : Fundación Editora Notarial, 2000, pp. 129-137.

FERNÁNDEZ ARROYO, Diego P. (coordinador); *El Derecho internacional privado de los Estados Partes del MERCOSUR*; Buenos Aires, Zavalía, 2003.

FERNÁNDEZ ARROYO, Diego P. "Título IV: Disposiciones de Derecho Internacional

Privado. Capítulo 1: Disposiciones generales", en RIVERA, Julio C./MEDINA, Graciela

(Dirs.). Código Civil y Comercial de la Nación comentado, La Ley, Buenos Aires, 2014.

FEULLIADE, Milton C., Aplicación del derecho público extranjero, Prudentia Iuris No 73, 2012, pag. 83 a 115.

- Derecho internacional privado, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2020.

GALLINO, Julieta; Circulación internacional del documento notarial; en NUTA, Ana Raquel (directora), GALLINO, Julieta (coordinadora); Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado. Homenaje a la profesora doctora Ethel C. Alecha de Vidal; Buenos Aires, Ad Hoc, 2006, pp. 439-478.

GATTARI, Carlos N., El juez, el notario y la ley extranjera, Ediciones Librería Jurídica La Plata (ELJ), Buenos Aires, 1974.-

GARDEÑES SANTIAGO, Miguel. "El método de reconocimiento desde la perspectiva del derecho internacional privado europeo y español", AEDIPr, t. XVII, 2017, pp. 379-424.DOI: 10.19194/aedipr.17.11

GOLDSCHMIDT, Werner, Derecho internacional privado, Derecho de la Tolerancia, basado en la Teoría Trialista del mundo jurídico, actualizado por Alicia M. Perugini Zanetti, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, Año 2009.

GUGLIETTI, José; Acuerdo de cooperación entre la Unión Internacional de Magistrados y la Unión Internacional del Notariado Latino; en Revista del Notariado, 839, Buenos Aires, Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, octubre-diciembre.

HERRERA, Marisa - CAMELO, Gustavo - PICASSO, Sebastián (Dirs.). Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Sistema Argentino de Información Jurídica (INFOJUS), Buenos Aires, 2015.

HERRERA, María Marta Luisa, Derecho Internacional Privado Notarial, Di Lalla 2025

HIGHTON DE NOLASCO, Elena I. [y otros]; Valor probatorio del documento notarial; en Revista del Notariado, 824, Buenos Aires, Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, enero-marzo 1991.

HIGHTON DE NOLASCO, Elena I., El escribano como tercero neutral, Revista del Notariado , 896, pág. 89, Buenos Aires, Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, abril-junio 2009.-

JIMÉNEZ BLANCO, Pilar. "Movilidad transfronteriza de personas, vida familiar y derecho internacional privado", *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* N° 35, 2018. DOI: 10.17103/reei.35.06

LASCALA, Jorge Hugo; *Intervención notarial en notificaciones procesales primera parte*; en *Revista del Notariado*, 868, Buenos Aires, Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, abril-junio 2002.

- *Intervención notarial en notificaciones procesales segunda parte*; en *Revista del Notariado*, 869, Buenos Aires, Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, julio-septiembre 2002.

- *Notificaciones procesales y notariales: modos de notificación; procedimiento por vía notarial; soporte documental del acta; normativa aplicable; actividad funcional del escribano; modelos*; Buenos Aires, Astrea, 2007.

LEHMANN, Matthias. "El reconocimiento, ¿una alternativa al Derecho Internacional Privado?", *Cuadernos de Derecho Transnacional* (octubre 2016), Vol. 8, N° 2, pp. 240-257. DOI: <http://dx.doi.org/10.20318/cdt.2016.3258>

MEDINA, Graciela, *Testamentos digitales: Se pueden utilizar medios digitales en la redacción de testamentos?*; [/https://gracielamedina.com/wp-content/uploads/2025/06/testamentos.pdf](https://gracielamedina.com/wp-content/uploads/2025/06/testamentos.pdf)

NAJURIETA, María Susana, *El pluralismo metodológico en el derecho internacional privado actual*, ED 161-1064.

NAJURIETA, María Susana. "Principios y caracteres del derecho internacional privado de la infancia con especial referencia a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación", en UZAL, María Elsa/NAJURIETA, María Susana (Coords.). *Revista Jurídica de Buenos Aires: Derecho internacional privado*, año 41, número 93, 2016. Disponible en http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_juridica/rjba-ii-2016.pdf

- "L'Adoption Internationale des Mineurs et les droits de l'Enfant", *Recueil des Cours*, t. 376, 2015, pp. 9-398.
- *Coordinación de ordenamientos jurídicos en materia de adopción internacional*, Premio Dalmacio Vélez Sarsfield, Tesis sobresaliente, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2004.

NOODT TAQUELA, María Blanca, *Aplicación de las normas más favorables a la cooperación judicial internacional*, Publicado en el XXII Anuario Argentino de Derecho Internacional 2013, Córdoba, AADI, 2014, ISBN: 978-987-3696-10-7, pp 163-224.

- *Los procesos a distancia y otros modos de cooperación judicial internacional en el Mercosur*, *Revista Voces Jurídicas Gran Cuyo*, Mendoza, Argentina, LL Ano 3, Numero 5, Octubre de 1998, pág. 299-313.

PERUGINI ZANETTI, Alicia M., *La validez y circulabilidad internacional del poder de representación notarial*, Ediciones Depalma, Buenos Aires, Año 1988.

PAREDES PÉREZ, José Ignacio. “Espacios de desencuentro entre los métodos de reconocimiento y el método bilateral (una lectura desde la perspectiva del estatuto familiar)”, *AEDIPr*, t. XI, 2011, pp. 589-619.

QUEIROLO, Martín Miguel, *Contratos hechos en el extranjero – Para transferir derechos reales sobre bienes inmuebles situados en la República*, *Revista Notarial* N° 947, página 93, Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, Año 2004.

RODRIGUEZ ANDRADOS, Antonio, *Los componentes públicos de la función notarial*, *Revista del Notariado*, 896, pág. 139, Buenos Aires, Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, abril-junio 2009.-

RUBAJA, Nieve. “Desafíos actuales del derecho internacional privado de familia”, *Anuario Argentino de Derecho Internacional* N° XXVI, Asociación Argentina de Derecho Internacional, Córdoba, 2017, pp. 131-202.

- “El Derecho internacional privado al servicio de los derechos fundamentales de los niños nacidos por el empleo de la gestación por sustitución en el extranjero”, en MORENO RODRÍGUEZ, José Antonio - LIMA MARQUES, Claudia (Coords.).
- *Los servicios en el derecho internacional privado. Jornadas de la ASADIP 2014*, Gráfica y Editora RJR, Asunción, 2014.
- *Derecho internacional privado de familia. Perspectiva desde el ordenamiento jurídico argentino*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2012.

RUIZ DE ERENCHUN, Alberto, *Negocio jurídico inmobiliario celebrado en el extranjero*, ED 48-747.

SAUCEDO, Ricardo Javier, *Régimen del Notariado en el Mercosur*, Ediciones Jurídicas, Buenos Aires, 1998.

SCOTTI, Luciana B. *Manual de Derecho internacional privado*, 2ª edición ampliada y actualizada, La Ley, Buenos Aires, 2019.

- *El reconocimiento de situaciones familiares transfronterizas en el derecho internacional privado argentino*, *Revista de la Facultad de Derecho*, Vol. 11 Núm. 1 (2020): NUEVA SERIE II.

SOTO, Alfredo Mario, *Temas estructurales del Derecho internacional privado*, 2ª Edición, Editorial Estudio, Buenos Aires, Marzo de 2011,-

TESTAMENTO DIGITAL NOTARIAL

<https://www.patrium.es/blog/en-que-consiste-el-testamento-digital/>

https://www.infobae.com/tecnologia/2023/05/24/que-es-un-testamento-digital-y-por-que-es-importante-tenerlo/?gad_source=1&gad_campaignid=21937287514&gbraid=0AAAAADmqXxRdHJ4BD1AWqDpgmVecPXLG-&gclid=Cj0KCQjwrs7RBhDuARIsAIVfBD241Zf89uRxuuTVCaSWyUqd9YDTNo2ZmiKmfhYv0hOhn2vZ74-43BMAAnVIEALw_wcB

tenerlo/?gad_source=1&gad_campaignid=21937287514&gbraid=0AAAAADmqXxRdHJ4BD1AWqDpgmVecPXLG-&gclid=Cj0KCQjwrs7RBhDuARIsAIVfBD241Zf89uRxuuTVCaSWyUqd9YDTNo2ZmiKmfhYv0hOhn2vZ74-43BMAAnVIEALw_wcB

TELLECHEA BERGMAN, Eduardo, CIURO CALDANI, Miguel Ángel, coord.; *Del Mercosur. Aduana. Jurisdicción. Informática. Relaciones intercomunitarias. Panorama de los Protocolos del Mercosur sobre Derecho internacional privado, con especial referencia a aquellos relativos a la cooperación jurídica internacional; en Del Mercosur. Aduana. Jurisdicción. Informática. Relaciones intercomunitarias, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1996, pp. 187-2.*

- “La cooperación jurisdiccional internacional con especial referencia al ámbito del MERCOSUR y al derecho uruguayo”, *DeCITA*, 04.2005, pp. 359-397, esp. p. 360

URIONDO DE MARTINOLI, Amalia. *Lecciones de Derecho internacional privado. Relaciones de familia*, Ed. Lerner, Córdoba, 2017

UZAL, María Elsa; *Ley aplicable y juez competente en el sistema del Mercosur; en Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones, Buenos Aires, año 26, Vol.1993-B, pp. 215.*

- *Breve panorama de la reforma de derecho internacional privado Capítulo LXIV. Breve panorama de la reforma del derecho internacional privado. En: Comentarios al Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación 2012. Julio César Rivera (Director), Graciela Medina Coordinadora, Bs. As. Abeledo Perrot, 2012 – 1407 pág.*
 - *Fraude. Jurisdicción y derecho aplicable en Derecho internacional privado: Partes de un caleidoscopio. El método de reconocimiento de situaciones y otros enfoques posible. LL 2022-F, 51.*
 - *Derecho internacional privado”, La Ley, Buenos Aires, reimpresión 2022.*
- VESCOVI, Eduardo; *Problemas del proceso “internacional” y cooperación jurídica internacional en los Estados mercosureños; en Fernández Arroyo, Diego P. (coordinador); Derecho internacional privado de los Estados del Mercosur: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Buenos Aires, Zavalia, 2003, pp. 371-410.*

VICO, Carlos M., *Curso de Derecho internacional privado, Tomo II, Buenos Aires, Año 1927.*

PROYECTOS DE LEY:

Regulacion de herencias de activos digitales

<https://rest.hcdn.gob.ar/web/proyectos/288665/adjuntos/60775>

JURISPRUDENCIA ESPECIALIZADA:

<https://fallos.diprargentina.com/>